



**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día martes siete de abril del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la Comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, por lo que se hace instruye al Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Enrique López San Germán, haga el pase de lista correspondiente, el cual se realiza de la siguiente manera;

DIPUTADA O DIPUTADO INTEGRANTE	ASISTENCIA
DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ	PRESENTE
MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA	PRESENTE
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	PRESENTE
FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCÁZAR	PRESENTE
ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ	PRESENTE

Existiendo el quórum legal, requerido, la Diputada Presidenta, declara abierta la Sesión ordinaria y validos los acuerdos que de ella emanen.-----
Abierta la Sesión, la Diputada Presidenta Instruye al Secretario Técnico que lea el orden del día, mismo que les fue turnado a los integrantes con el cual se transcribe enseguida: **1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2.- INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO. 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ANTERIOR ACTA DE SESIÓN. 5.- ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES 49 Y 100, QUE HAN SIDO TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Por lo en este acto, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente en cita,

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

el mismo. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada Presidenta, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación), el cual es aprobado por unanimidad de acuerdo al siguiente cuadro:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ	✓	
MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA	✓	
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	✓	
FABRIZIO EMÍR DIAZ ALCÁZAR	✓	
ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ	✓	

Por lo que se aprueba el orden del día, para todos los efectos legales correspondientes.-----

De acuerdo a lo anterior y agotados los puntos uno, dos y tres, la ciudadana Diputada Presidenta manifiesta, en desarrollo del punto cuatro, con anterioridad se les hizo llegar el acta de sesión anterior de forma escrita y digital, sin que se recibieran observaciones, por lo que pido al Secretario proceda a la lectura de dicha acta; una vez terminada la lectura se somete a votación de los presentes, aprobándose de manera unánime por los presentes.-----

Continuando con el quinto punto que corresponde el desarrollo del siguiente punto del orden del día aprobado, correspondiente a la **ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES turnados a la comisión**. En uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, instruye al Secretario Técnico de cuenta de los expedientes en cita; por lo que en uso de la palabra el Secretario técnico informa que los proyectos de los dictámenes que pone a su consideración son los siguientes que en la tabla se anexa a la presente acta:

EXPEDIENTE Y PROMOVENTE	DECRETO o ACUERDO
--------------------------------	--------------------------



"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

EXPEDIENTE N. 49.	DECRETO
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN LXXV DEL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA</p> <p>PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ.</p>	<p>Artículo 59.- Son facultades del Congreso del Estado:</p> <p>I al LXXIV...</p> <p>LXXV.- Designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros a los titulares de órganos de control interno de los órganos autónomos reconocidos en esta Constitución que ejerzan recursos del presupuesto de egresos del Estado.</p>

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la presidente de la Comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por unanimidad. **Por lo cual es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen**, por lo que se instruye al secretario técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIENTE N. 100.	ACUERDO:
--------------------	----------

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.</p>	<p>ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 100/CPEC/LXIV/2019, del índice de la Comisión de Estudios Constitucionales, como asunto total y definitivamente concluido.</p>
---	---

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la presidente de la Comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por unanimidad. **Por lo cual es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen**, por lo que se instruye al secretario técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes y se ordene el archivo del expediente definitivamente. Continuando con la presente sesión llegamos a los ASUNTOS GENERALES. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta manifiesta que si algún integrante tiene algún punto para análisis es el momento; sin que ninguno de los integrantes haga el uso de la palabra, por lo que se concluye el presente punto. Agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto relativo a la clausura de la sesión, por lo que la Ciudadana Presidenta de la Comisión, manifiesta que a estas que son las doce horas del presente día de su inicio, se levanta la sesión ordinaria y valido los acuerdos que de ella emanaron.-----

-----**DAMOS FE.**-----



2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DELEINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DIPUTADA PRESIDENTA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA INTEGRANTE

FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR

DIPUTADO INTEGRANTE

NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

DIPUTADO INTEGRANTE

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

DIPUTADA INTEGRANTE

Nota: Contiene firmas del acta de sesión ordinaria del siete de abril del dos mil veinte de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.